



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 96-2024-R-UNAMBA

Abancay, 16 de agosto del 2024.

VISTO:

El expediente administrativo con registro N° 1317-SG., que contiene la Carta N° 247-2024-OCRI-UNAMBA de la Jefa de Cooperación y Relaciones Internacionales, que solicita adenda al Plan de Trabajo denominado "Movilidad de Estudiantes para participar en el Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería de Minas XVII CONEIMIN AREQUIPA – 2024" aprobado mediante Resolución N° 060-2024-R-UNAMBA; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes, norma constitucional concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución, la ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, conforme señala el artículo 62° de la Ley Universitaria, la Ley N° 30220, son atribuciones y ámbito funcional del Rector, entre otras, lo dispuesto en el numeral 62,2, "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera", norma que es concordante con el inciso b) del Artículo 31° del Estatuto;

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 021-2020-SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, de fecha 04 de febrero de 2020, se Otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede y filiales que en conjunto representan seis (6) locales, ubicados en el departamento de Apurímac, conforme a la Tabla N° 05, del Informe Técnico, de Licenciamiento N° 008-2020-SUNEDU-02-12- del 27 de enero del 2020, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario, de fecha 15 de julio del 2024, se Proclama a las nuevas Autoridades de la UNAMBA, y como Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac al Dr. Wilber Jiménez Mendoza, a partir del 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de julio del 2029;

Que, mediante Carta N° 247-2024-OCRI-UNAMBA la Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, solicita aprobación de Adenda al Plan de Trabajo denominado "Movilidad de Estudiantes para participar en el Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería de Minas XVII CONEIMIN AREQUIPA – 2024", aprobado por Resolución N° 060-2024-R-UNAMBA, de fecha 14 de agosto del 2024, por la falta de conductores se imposibilita cumplir con el plan respecto al viaje a la sede de Haqira para recoger a los 30 estudiantes, por cuanto se ha previsto el desplazamiento de los mismos de la sede de Haqira hasta la ciudad del cusco, debiendo cubrir sus pasajes por el importe de S/. 3,000.00 soles, presupuesto que cuenta con disponibilidad presupuestal establecido en la Carta N° 096-2024-OPP-UNAMBA del jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto contenido en el Informe N° 814-2024-UPPTO/OPP-UNAMBA;

Que, el Rector de la UNAMBA, con proveído de fecha 16 de agosto del 2024, deriva la documentación a la Oficina de Secretaría General, para que proceda a emitir el acto resolutorio respectivo;

Que, en uso de las atribuciones y autonomía universitaria conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento





UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 96-2024-R-UNAMBA

Abancay, 16 de agosto del 2024.

Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario de fecha 15 de julio del 2024, que Declara, Proclama y Designa al Rector Electo a partir del 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de julio del 2029; el Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la adenda al Plan de Trabajo denominado “Movilidad de Estudiantes para participar en el Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería de Minas XVII CONEIMIN AREQUIPA – 2024”, el cual corresponde a la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas Filial Haquira, aprobado por Resolución N° 60-2024-R-UNAMBA, de fecha 14 de agosto del 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la subvención económica, por el monto de S/ 3,000.00 soles, de acuerdo al Informe N° 814-2024-UPPTO/OPP-UNAMBA del Jefe de la Unidad de Presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR al Director General de Administración, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planeamiento, Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, Jefe de la Unidad de Presupuesto, y demás áreas involucradas, adopten según sus competencias, las acciones complementarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

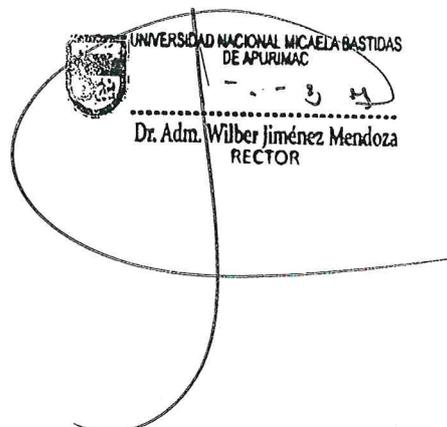
ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER su publicación al responsable de Transparencia Institucional, Oficina de Tecnología de la Información y la Oficina de Imagen Institucional en la página web, unamba.edu.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

Distribución:

Rectorado
VRAC
VRIN
DIGA.
OPP
OCRI
U-Ppto
F.Ing
E.P Ing. Minas
Filial Haquira
Estudiantes
Organizadores
OTI/Transparencia
Cc. Secretaria General
Archivo

JAA.



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES



ADENDA AL PLAN DE TRABAJO: MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PARTICIPAR EN EL CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA DE MINAS XVII CONEIMIN AREQUIPA - 2024

Código:	UNAMBA-EAPIM-APDT-002-2024	
Resolución de aprobación:	Resolución N° __-2024-__-UNAMBA	
Fecha de entrada en vigencia	Agosto, 2024	
Elaboración	Revisión	Aprobación
Este documento es propiedad de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac y se reserva todo el derecho sobre él. No está permitido su explotación o liberación de ninguna información en el contenido, ni entregar a terceros sin acuerdo previo y escrito de la UNAMBA.		

Agosto del 2024
Haqira-Abancay-Apurímac

Índice



I. Presentación	2
II. Lineamientos Institucionales - PEI	2
III. Diagnóstico	2
IV. Justificación	2
V. Objetivos	3
5.1 Objetivo General	3
5.2 Objetivos Específicos	3
VI. Base legal	3
VII. Organizadores y responsables	4
VIII. Alcance	4
IX. Metodología	6
X. Beneficiarios	7
XI. Presupuesto	7
XII. Monitoreo y Evaluación	8
XIII. Logros Esperados	8
XIV. Afiche del evento académico	8



ADENDA AL PLAN DE TRABAJO: MOVILIDAD DE ESTUDIANTES Y DOCENTES PARA PARTICIPAR EN EL CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA DE MINAS XVII CONEIMIN AREQUIPA - 2024	Versión 001
	UNAMBA-EAPIM-APDT-002-2024

I. Presentación

La Escuela Profesional de Ingeniería Minas filial Haquira tiene la necesidad de implementar mediante un Plan de Trabajo la Movilidad docente y estudiantes para en el congreso nacional de estudiantes de ingeniería de minas XVII CONEIMIN Arequipa – 2024, como estrategia de apoyo a las actividades académicas, garantizando calidad y excelencia para mantener a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac a la vanguardia de las instituciones académico – profesionales de la Región, el País y del mundo.

Estando dentro de las responsabilidades de la Dirección de cada Escuela Profesional de la UNAMBA la gestión de la movilidad académica estudiantil y docente, quien en coordinación con la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales vela por la implementación y planificación, ejecución y seguimiento de los programas, se hace llegar el Plan de Trabajo la Movilidad docente y estudiantes para participar en el congreso nacional de estudiantes de ingeniería de minas XVII CONEIMIN Arequipa – 2024 correspondiente al semestre académico 2024-I.

II. Lineamientos Institucionales - PEI

La presente Adenda al Plan de Trabajo de Movilidad Académica se alinea al objetivo del Plan Estratégico Institucional de la UNAMBA 2024-2030, aprobado con Resolución N° 060-2024(2)-R-UNAMBA.

- OEI.01 Asegurar la calidad de la formación académica del estudiante universitario

Asimismo, esta actividad académica se ejecuta en mérito al Indicador N° 09 de las Condiciones Básicas de Calidad del Modelo de Renovación de Licencia Institucional (CBC – R1), Componente 1.7 alineado al objetivo del Plan Estratégico Institucional (PEI).

III. Diagnóstico

El reciente informe de SUNEDU sobre la realidad universitaria en el Perú revela un avance en investigación y en el incremento de los ingresos de personas con formación universitaria, pero aún son grandes los desafíos para la universidad peruana. Urge consolidar reformas para recuperar el tiempo perdido.

Las Instituciones de Educación Superior, en particular la UNAMBA – EAPIM filial Haquira, tiene grandes retos como son la generación de conocimientos, formación de profesionales integrales, competentes y con valores, fortalecimiento del proceso de internacionalización, desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación y del sistema de evaluación y participación de la comunidad universitaria en la gestión institucional, es así que la movilidad de docente y estudiantes genera espacios de debate, de conocimientos y de adaptación que coadyuva a la formación integral de nuevos profesionales y establece un panorama amplio a los docentes en beneficio de nuestros estudiantes.

Esto implica que los docentes y estudiantes de la EAPIM filial Haquira se relacionen con más facilidad para intercambiar experiencias y conocimientos a nivel local, nacional e internacional.

IV. Justificación

Es responsabilidad de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Minas filial Haquira - UNAMBA a través de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales preocuparse por aspectos

	ADENDA AL PLAN DE TRABAJO: MOVILIDAD DE ESTUDIANTES Y DOCENTES PARA PARTICIPAR EN EL CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA DE MINAS XVII CONEIMIN AREQUIPA - 2024	Versión 001	
	UNAMBA-EAPIM-APDT-002-2024		

relacionados con la movilidad de estudiantes y docentes, este tipo de actividades académicas permitirá conocer diferentes culturas del proceso operativo de operaciones mina que, genera gran capacidad de tolerancia que permite el perfeccionamiento de todas las operaciones unitarias. Asimismo, permite ver y tener acceso a nuevas tecnologías y sistemas educativos que complementa la educación recibida en la UNAMBA y es la oportunidad perfecta para establecer vínculos a nivel internacional que permitan realizar investigaciones de pre y posgrados a futuro.

Por otro lado, la movilidad de estudiante otorga la capacidad de adaptación a situaciones nuevas y complejas, necesarias en cualquier lugar de estudio o trabajo, mejora el currículum ya que demuestra una formación más amplia y es una excelente oportunidad para establecer contactos profesionales.

Motivo por el cual desde la Dirección de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Minas filial Haquira en coordinación con la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales requiere implementar el Plan de Trabajo la Movilidad de docente y estudiantes para participar en el congreso nacional de estudiantes de ingeniería de minas XVII CONEIMIN Arequipa – 2024

V. Objetivos

5.1 Objetivo General

Ejecutar la movilidad académica para participar en el congreso nacional de estudiantes de Ingeniería de Minas XVII CONEIMIN Arequipa – 2024, para estudiantes de la Escuela de Ingeniería Minas filial Haquira - UNAMBA.

5.2 Objetivos Específicos

- a) Ofrecer a los estudiantes de Ingeniería Minas filial Haquira un espacio para complementar su formación académica y desarrollar su capacidad integral.
- b) Fortalecer los lazos de cooperación y el intercambio de experiencias entre las diferentes universidades, empresas mineras del mundo que participarán.
- c) Promover en los estudiantes de Ingeniería Minas filial Haquira, la generación de diferentes habilidades cognitivas mediante conferencias, ponencias, foros y capacitación en talleres.
- d) Dar a conocer a la UNAMBA a través de la participación con preguntas en los diferentes temas de ponencias.
- e) Efectuar la réplica académica en la filial sobre las experiencias obtenidas en la movilidad académica.

VI. Base legal

- Constitución Política del Perú



**ADENDA AL PLAN DE TRABAJO:
MOVILIDAD DE ESTUDIANTES Y DOCENTES
PARA PARTICIPAR EN EL CONGRESO
NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA
DE MINAS XVII CONEIMIN AREQUIPA - 2024**

Versión 001

UNAMBA-EAPIM-APDT-002-2024

- Ley Universitaria 30220
- Ley N° 27619 Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos.
- RESOLUCIÓN N° 001-2020-CU-UNAMBA que aprueba el Estatuto de la UNAMBA.
- RESOLUCIÓN N° 060-2024(2)-R-UNAMBA, Plan Estratégico Institucional
- RESOLUCIÓN N° 131-2021(2)-R-UNAMBA, ROF
- RESOLUCIÓN N° 023-2023-CU-UNAMBA, en la que aprueba el Reglamento de movilidad académica para estudiantes de la UNAMBA

VII. Organizadores y responsables

- Vicerrector Académico (e) -UNAMBA
- Decano de la Facultad de Ingeniería
- Director de EAPIM filial Haquira
- Jefe (e) de Cooperación y Relaciones Internacionales-UNAMBA

Estudiantes

- Juan Carlos Pizarro Carrasco con código: 221373
- José Miguel Castilla Villalobos con código: 182481

VIII. Alcance

- Estudiantes (30 estudiantes de pregrado) de la Escuela Profesionales de Ingeniería Minas filial Haquira



TABLA N°01

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN

Objetivo	Actividad	Indicador	Periodo (semestre)	Presupuesto	Metas		Responsable
					Meta física	Meta financiera (%)	
<p>Ejecutar la movilidad académica para participar en el congreso nacional de estudiantes de Ingeniería de Minas XVII CONEIMIN Arequipa – 2024, para estudiantes de la Escuela de Ingeniería Minas filial Haquira - UNAMBA.</p>	<p>Participación en calidad de asistentes para participar el congreso nacional de estudiantes de Ingeniería de Minas XVII CONEIMIN Arequipa – 2024, a desarrollarse en la ciudad de Arequipa del 19 al 24 de agosto del 2024.</p>	<p>- Certificado o constancia de participación del evento. - Beneficios obtenidos por su participación. - Experiencias de la actividad académica y contactos institucionales, para futuros convenios. - Réplica oral mediante foro académico.</p>	<p>2024-I</p>	<p>S/. 3,000.00 Por concepto de pasaje terrestre en la ruta Haquira - Cusco</p>	<p>30 estudiantes</p>	<p>— Pasaje terrestre para 30 estudiantes de Ingeniería de Minas Filial Haquira en la ruta: Haquira – Cusco (ida y vuelta) S/. 3,000.00 A FINANCIAR = S/. 3,000.00 100% de S/. 3,000.00</p>	<p>Docente: Ing. Alejo Pumacayo Ferrel Estudiante: Juan Carlos Pizarro Carrasco DNI: 76419059</p>



IX. Metodología

- Expositivo y dialógico
- Método activo participativo
- Los 30 estudiantes de la Filial Haquira viajarán vía terrestre desde el distrito de Haquira hasta la ciudad del Cusco con la finalidad de abordar el Bus Universitario en esta ciudad, del mismo se continuará con el viaje a la ciudad de Arequipa (ida y vuelta).
- Del 19 al 24 de agosto del año 2024, los docentes y estudiantes se presentarán y darán inicio su participación en el congreso nacional de estudiantes de ingeniería de minas XVII CONEIMIN Arequipa – 2024 Las actividades programadas son:

PRESENCIAL PROGRAMA PRELIMINAR



Agosto						
Hora	19 Lunes	20 Martes	21 Miércoles	22 Jueves	23 Viernes	24 Sábado
7:00 am a 8:00 am		CODEa TOUR	CODEa TOUR	CODEa TOUR	CODEa TOUR	
8:00 am a 10:00 am		MSP consulting	MSP consulting	MSP consulting		
10:00 am a 11:00 am	Inauguración Programa de Ponencias	Taller de Coaching OMA	Taller de Coaching OMA	Taller de Coaching OMA		Visitas Turísticas
11:00 am a 12:00 pm	Entrega de credenciales y KIT CODEa TOUR	Ponencia Técnica Taller de Coaching OMA	Ponencia Técnica DNA BLAST Taller de Coaching OMA	Ponencia Técnica Taller de Coaching OMA		
12:00 pm a 1:00 pm	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO		
1:00 pm a 2:00 pm	Inauguración Feria tecnológica	Ponencia Técnica	Ponencia Técnica Hegaratus Geotecnía	Ponencia Técnica Antapaccay Pervol		
2:00 pm a 3:00 pm	Foro COMITE CONSULTIVO	Ponencia Técnica Ambiental	Ponencia Quilpanco Kevin Collantes	Ponencia Técnica Antapaccay Metaurgia		
3:00 pm a 4:00 pm		Ponencia Técnica CV Ruth Escobar Innovación	Ponencia Técnica Condestable	Ponencia Técnica Higatux Geo metalurgia		
4:00 pm a 5:00 pm		Coffe break				
5:00 pm a 6:00 pm	Coctel de Bienvenida	Ponencia Magistral DNA Blast	Ponencia Magistral ISE	Ponencia Magistral GEOBLAST		
6:00 pm a 7:00 pm		Ponencia Magistral Poderosa	Ponencia Magistral Enaex	Ponencia Magistral Angloamerican		
7:00 pm a 8:00 pm		Ponencia Magistral OMA	Noche cultural	Ponencia Magistral Suma Center		
			Visita Técnica Cerro Verde	Visita Técnica Angloamerican		
					Fiesta Forum	
						Fiesta Fundo Arequipa
						Clausura Cena coctel Premiación Fundo Arequipa

	ADENDA AL PLAN DE TRABAJO: MOVILIDAD DE ESTUDIANTES Y DOCENTES PARA PARTICIPAR EN EL CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA DE MINAS XVII CONEIMIN AREQUIPA - 2024	Versión 001	
		UNAMBA-EAPIM-APDT-002-2024	

X. Beneficiarios

30 participantes (30 estudiantes de pregrado) de Ingeniería de Minas filial Haquira de la UNAMBA.

ESTUDIANTES			
N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	192430	CCASANI CASTRO, Jhon Gabriel	74864788
2	182481	CASTILLA VILLALOBOS, José Miguel	74991641
3	191530	MAMANI YARICE, Yovani Fredy	71077871
4	181516	PINARES CHUMBISUCA, Emerson	61949934
5	221373	PIZARRO CARRASCO, Juan Carlos	76419059
6	191531	QUISPE TARAPAQUI, José Luis	71764247
7	192437	YARICE SALAZAR, Jaime	70148385
8	211360	CHOCCLLO GUILLEN, Herlyn	73509774
9	181494	CHIPA JAQUIS, Erick Nildon	74482245
10	211356	CCAHUA CCAMA, Oscar	71482349
11	182480	ARONI CHECYA, Jovino	74544546
12	182488	LAYME GONZALES, Principe	74433142
13	201153	CURITUMAY OVIEDO, Aldo Romario	73766523
14	201155	TORRES NINA, Serafin	77215253
15	211374	ROJAS CHUMPISUCA, Miguel Angel	74587476
16	191501	ARONI FLORES, Jhosep Junior	73766524
17	182494	QUISPE FARFAN, Jhon Darcy	71211402
18	181507	LLAMOCCA ROMERO, Rulo	74615774
19	191535	BLADEMIRO, Rojas Supa	74622049
20	191504	CASTILLA PINARES, Gabriel	77214563
21	232329	YUCRA CHAHUA, Gema Sarai	73534450
22	231379	LOAIZA CUSI, Marks Williams	60420572
23	231366	CASTRO HUILLCA, Max Antony	72165523
24	211364	GAMARRA CCORICASA, Alejandro	72232964
25	191510	CONZA PACHECO, Maicol Jainor	74622274
26	231382	MAYHUA SUAREZ, Oscar Hussein	74732442
27	191520	HUACHACA HUILLCA, Isabel	77218664
28	221369	LIMA CHALLCO, Rubén Américo	63064791
29	181511	MENDOSA SOTA, Sayda Luisa	60315824
30	192428	ALVIS JUCHARO, Stalin	74600031

XI. Presupuesto

El presupuesto real asciende a S/.3,000.00 de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DESCRIPCION	MONTO
1	Pasajes Haquira – Anta (ida y vuelta)	S/. 100.00
TOTAL POR 30 PERSONAS		S/. 3,000.00

	ADENDA AL PLAN DE TRABAJO: MOVILIDAD DE ESTUDIANTES Y DOCENTES PARA PARTICIPAR EN EL CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA DE MINAS XVII CONEIMIN AREQUIPA - 2024	Versión 001
		UNAMBA-EAPIM-APDT-002-2024

El presupuesto a financiar para esta actividad académica comprende el pasaje para la ruta Haquira - Cusco para 30 estudiantes, el mismo que es proveniente del Centro de Costo 1092.12.01 - Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales

XII. Monitoreo y Evaluación

Se realizará durante y después de la ejecución del plan de trabajo en coordinación con Cooperación y Relaciones Internacionales y Vicerrectorado Académico. Se evaluará en equipo, la ejecución del mismo, con el propósito de hacer notar las mejoras para futuras versiones.

XIII. Logros Esperados

- Fortalecer y generar un espacio de reflexión, inspiración y acción en los docentes y estudiantes de pregrado.
- Fortalecer las capacidades en temas de especialidad de Ingeniería minas filial Haquira.

XIV. Afiche del evento académico

